modificación de usos y condiciones de ocupación del suelo no urbanizable inadecuado al desarrollo urbano, contenidos en la ficha aneja al artículo 425 del Plan General Municipal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se somete el expediente a información pública a fin de que durante el plazo de un mes puedan formularse alegaciones.

Navalmoral de la Mata, a 5 de mayo de 2010. El Alcalde, RAFAEL MATEOS YUSTE.

NOTARÍA DE SEGURA DE LEÓN

EDICTO de 4 de mayo de 2010 sobre acta de presencia y notoriedad para la constatación de exceso de cabida. (2010ED0259)

D.ª María Asunción Zafra Palacios, Notario del Ilustre Colegio de Extremadura, con residencia en Segura de León y oficina abierta en Ramírez de Prado, 1, y, con DNI 28603470A, hace saber: que en mi notaría, a requerimiento de D. Severiano Venegas Jaramillo con DNI 8278279G, se está tramitando acta de presencia y notoriedad al amparo del artículo 53.10 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, para la modificación de superficie de la finca que a continuación se describe, que implicará la inmatriculación del exceso de cabida que se dirá:

A. Descripción registral: urbana. Casa sita en calle Cristo de la Reja, 8, en Segura de León. Ocupa una superficie de 150 m^2. Linda: frente, calle de su situación, derecha entrando, calleja de los Bueyes; izquierda entrando, Ladislao Montero; fondo entrando o espalda, Francisco Medina, Joaquín Díaz y otros.

Inscripción: Registro de Fregenal de la Sierra, Libro 58 de Segura de León, folio 163, finca 175.

Catastro: 6423919QC1262S0001DA.

B. Descripción actual y real de la finca. Urbana. Casa sita en calle Cristo de la Reja, 8, en Segura de León. Ocupa una superficie de 312 m^2. Frente, calle de su situación; Manuel Jaramillo Bernaldez, Cristo de la Reja, 10; Diego Garduño Rubio, Cristo de la Reja, 14; Purificación Medina Granado, Cristo de la Reja, 18; Pedro José Gil Guareño, Cristo de la Reja, 12; Francisco González Medina, Cristo de la Reja, 16; Derecha entrando, Rafael Carbajo López, Ollerías, 6; izquierda, Antonio Masero Lozano, Portugalejo, 17 Espalda, Fernando Eduardo Molina Benegas, Portugalejo, 13; Marta Figueras Maya, Portugalejo, 15; y Francisco de Asís Maya Romero, Ollerías, 4.

Lo que se notifica nominativamente a los colindantes mencionados, y genéricamente a cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre la finca o sentirse perjudicadas. Advertencia a los notificados, dentro del plazo de los 20 días siguientes a la notificación, tienen derecho a comparecer en mi notaría exponiendo y justificando sus derechos.

Segura de León, a 4 de mayo de 2010. La Notario, MARÍA ASUNCIÓN ZAFRA PALACIOS.